Registrada en ficha.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Octubre de 2006.

Expte. N° 8.006/06

RES.C.D Nº 369/06

VISTO:

Estas actuaciones, relacionadas con las notas registradas en Mesa de Entradas con el Nº 704-D-06 del pasado 14 de agosto y la que lleva por registro el Nº 726-D-06 del pasado 22 de agosto, ambas de autoría de la Lic. Ana T. Aragón, mediante las cuales adjunta nota de la ANSES (Salta) de la cual surge que no le es imputable la demora en lo que respecta al trámite de su jubilación, iniciada en octubre de 2.005;

CONSIDERANDO:

Que de ambas notas se remitieron copias al Dpto. de Matemáticas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del día 25 de Agosto pdo.;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento de las notas antes aludidas, presentadas por la Lic. Ana T: Aragón.

ARTICULO 2º: Notificar a todas las dependencias de la U.N.Sa que corresponda (Dirección General de Personal, Dirección Gral. de Administración, Rectorado), Dpto. de Matemática y División de Personal de esta Facultad. Cumplido RESERVESE.

NV
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas